

# SI ESTÁS PENSANDO EN

CONTRATAR CON EL ESTADO

VENDER COMIDA PARA ANIMALES

INTERMEDIACIÓN DE DIVISAS EN SU NEGOCIO

COMENZAR UN NEGOCIO CON UNO O VARIOS SOCIOS

TIENES 5 O MÁS EMPLEADOS

RECIBIR FONDOS O UN FINANCIADOR EXTERNO

DESARROLLAR CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO SUJETO A REGULACIONES ESPECIALES

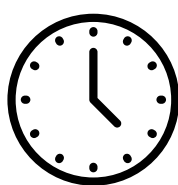
GANANCIAS CONSIDERABLES

EXPORTAR O IMPORTAR

CERTIFICAR TUS PRODUCTOS COSMÉTICOS, MÉDICOS O DE COMIDA PARA HUMANOS ANTE EL INVIMA

Ó

LLEVA MÁS DE 4 AÑOS CON UN NEGOCIO EXITOSO



## ES HORA DE FORMALIZARTE

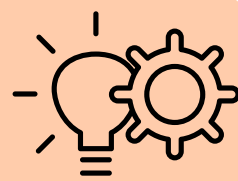


### ¿ENTONCES QUÉ OBLIGACIONES ME SURGEN CUANDO ME FORMALIZO?



#### REUNIÓN ORDINARIA DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL

Con el fin de aprobar sus estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Debe realizarse antes del 31 de marzo del año en curso.



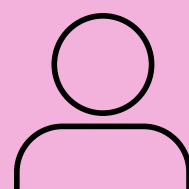
#### RENOVACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL

Dentro de los tres primeros meses de cada año en la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio. Es decir, hasta el 31 de marzo del año en curso.



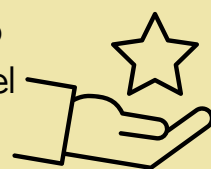
#### NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL EN SOCIEDADES LIMITADAS, ANÓNIMAS Y POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

El revisor fiscal es necesario cuando: Sus activos brutos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior sean o excedan 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, y/o sus ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan 3.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. En las sociedades anónimas es obligatorio siempre tener un revisor fiscal.



#### RENOVACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Si usted está contratando con el Estado debe solicitarlo en la Cámara de Comercio de su domicilio a más tarde el quinto día hábil del mes de abril. Es necesario que hayan sido aprobados los estados financieros y que la matrícula mercantil haya sido renovada.



#### DEPÓSITO DE ESTADOS FINANCIEROS ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO

Dentro del mes siguiente a la fecha en la que sean aprobados los estados financieros junto con sus notas y el dictamen correspondiente, si lo hubiere. Aplica para quienes quieren contratar con el Estado, para ESALes y algunos tipos de empresas especiales.



#### INFORME DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES Y ENVÍO DE ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Copia de estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior. Solo aplica para algunas empresas.



#### REGISTRO DE LAS BASES DE DATOS ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS PERSONALES

Aplica para sociedades que administren bases de datos y que tengan activos totales superiores a 100.000 UVT\*. También a entidades sin ánimo de lucro que administren. Deben inscribirlas entre el 2 de enero y el 31 de marzo.



\*El valor para 2023 es de \$4.241'200.000.



Universidad de los Andes

Facultad de Derecho

Consultorio Jurídico - CJ

Clínica Jurídica Empresarial y del Emprendimiento